



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 320 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Planificación y Control de Gestión, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Planificación y Control de Gestión, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Asistencia como mínimo al 90% de las clases. Se exige promedio de ocho (8) con nota mínima de siete (7). Aprobar un examen parcial. Presentación escrita del trabajo de aplicación de cuadro de mando marginal con nota mínima de siete (7). Nota conceptual no inferior a siete (7) de participación en clases prácticas.

Promoción Indirecta:

Asistencia como mínimo al 80% de las clases. Se exige promedio de siete (7) con nota mínima de seis (6). Aprobar un examen parcial. Presentación escrita del trabajo de aplicación de cuadro de mando marginal con nota mínima de siete (7). Nota conceptual no inferior a siete (7) de participación en clases prácticas.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas